

## BASES DE CONVOCATORIA

Fundación Escuela Bancaria y Comercial, A.C. convoca:  
a los estudiantes universitarios de las siguientes instituciones:

**Conservatorio de Música y Artes de Celaya (CMAC)**  
**Escuela Bancaria y Comercial (EBC)**  
**Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes (ITSNCG)**  
**Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH)**  
**Instituto Tecnológico Superior de Zongolica (ITSZ)**  
**Universidad Tecnológica de la Laguna Durango (UTLD)**  
**Instituto Tecnológico de Piedras Negras (ITPN)**

a postularse para obtener la beca **Profesionistas para Siempre**  
para el semestre agosto - diciembre 2026 y para el caso de la UTLD y la UTH, para el  
cuatrimestre septiembre - diciembre 2026.

### Bases:

1. La presente convocatoria estará abierta del lunes 11 de mayo de 2026 a las 9:00 hrs, al viernes 12 de junio de 2026 a las 16:00 hrs.
2. El registro se realizará en <https://fundacionebc.org/profesionistas-para-siempre/>
3. Toda postulación que se reciba posterior al cierre de la convocatoria, será descartada.
4. Fundación EBC determinará el número de becas a otorgar de acuerdo a su base presupuestal.
5. Los comunicados respecto al proceso de selección se enviarán a los aspirantes a la dirección de correo electrónico proporcionada en la postulación.
6. El registro formal de la solicitud se confirmará en un lapso de tres días hábiles, mediante correo electrónico, después de haber entregado la documentación completa. (formulario socioeconómico, video o carta de motivos y comprobantes de ingresos).
7. Se realizarán entrevistas aleatorias a los postulantes vía telefónica o por videollamada.
  - i. Los aspirantes deberán confirmar su entrevista en la hora y fecha establecidas vía correo electrónico.
  - ii. En caso de que el aspirante no confirme la entrevista, su participación en el proceso de selección quedará sujeta a determinación del Comité de becas, en cuyo caso, podría quedar anulada.
8. Los resultados se publicarán el 17 de agosto de 2026 y serán definitivos e inapelables. Estos estarán disponibles en: <https://fundacionebc.org/profesionistas-para-siempre/> y en redes sociales de Fundación EBC.

9. Los derechos y obligaciones de las/los becarios, así como las causas de suspensión y/o cancelación de la beca, se establecen en las Políticas del Programa de beca.
10. Los aspirantes deberán enviar los últimos dos recibos de nómina y/o declaración ante hacienda de todas las personas que aportan a los gastos de la vivienda familiar y en caso de desempleo del principal proveedor es indispensable presentar la baja de IMSS y/o carta patronal de baja laboral.
11. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité de Becas de Fundación EBC.

## Requisitos

1. Ser alumno de las siguientes universidades: Conservatorio de Música y Artes de Celaya, Escuela Bancaria y Comercial, Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, Universidad Tecnológica de la Laguna Durango, Instituto Tecnológico de Piedras Negras y de la Universidad Tecnológica de Hermosillo.
2. Deberá estar inscrito entre el 1er y 4to semestre de la licenciatura en el periodo agosto-diciembre 2026.
3. En el caso de la Universidad Tecnológica de la Laguna Durango y de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, estar inscrito entre el octavo y onceavo cuatrimestre de la licenciatura en el periodo septiembre-diciembre 2026.
4. En caso de que el aspirante esté por inscribirse al primer semestre o cuatrimestre de la licenciatura en el periodo agosto–diciembre o septiembre - diciembre 2026, se tomará en cuenta el promedio del último semestre de bachillerato.
5. Tener un promedio mínimo de 9.0 en el último semestre cursado. Para la Universidad Tecnológica de la Laguna Durango y para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, se tomará en cuenta el promedio del periodo correspondiente al periodo enero – abril 2026.
6. Demostrar limitantes económicas.
7. Si el postulante ya fue beneficiario, perdió la beca y se le dio de baja del programa, ya no podrá postularse a esta convocatoria ni a subsecuentes.
8. Responder en su totalidad el formulario de postulación que se encuentra en <https://fundacionebc.org/profesionistas-para-siempre/>
9. Enviar video o carta de motivos de acuerdo a lo establecido en “Formato de video o carta de exposición de motivos”, que se encuentra en el botón de requisitos de postulación de tu universidad. <https://fundacionebc.org/profesionistas-para-siempre/>

Es responsabilidad de cada postulante asegurarse que su solicitud esté completa.

Los plazos mencionados son improrrogables y no se dará trámite a las solicitudes que se presenten extemporáneamente.

Ciudad de México a 11 de mayo de 2026.

Atentamente:

Fundación Escuela Bancaria y Comercial A.C.



INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE ZONGOLICA

